

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó empieza por los Jueces ó Trib. Res. respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les da, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4077

ALMUDI, Esteban; domiciliado últimamente en Híjar, provincia de Teruel; comparecerá, para ratificarse en un escrito, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 15625

4078

BARRO, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 30; comparecerá el día 26 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Torija. 15451

4079

BATANERO CHICO, Antonia; hija de Martín y Simón; domiciliada últimamente en la calle del Doctor Salgado (ante de Valdecasas); comparecerá el día 9 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otra. 15430

4080

BERNABEU GARCIA, Basilio; domiciliado últimamente en San Juan (Alicante); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alicante, dentro del término de quince días, para declarar en causa por robo, instruida en dicho Juzgado de Alicante, parándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar. 15658

4081

BUDALÚ MELERO, Julián; hijo de Juan y Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Santa Feliciano, número 16, segundo derecha; comparecerá el día 14 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 15437

4082

CALATAYUD LLORCA, Miguel; domiciliado últimamente en Oliva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para prestar declaración como testigo en causa que el mismo instruye sobre exacciones Segales, bajo el número 116 del corriente año. 15515

4083

CANO RUIZ, Cristóbal; hijo de Juan y Ana, de diecinueve años, estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Ubeda, donde tuvo su último domicilio,

calle Ancha, en un corralón, estatura regular, ojos y pelo pardo, color claro, nariz y boca regulares, estatura completa, cejas pobladas, sin seña especial; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 15489

4084

CARBALLIDO MARTINEZ, Manuela; hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 7, primero; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro. 15436

4085

CARBELO PEÑASCO, Luis; hijo de Luis y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias; comparecerá el día 26 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros. 15452

4086

CARRASCO PEÑA, Ulpiano; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 1; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de lecheras, instruida contra Isaac Linárcero Guerra, bajo el número 299 de 1916. 15478

4087

CASADO BRIONGOS, Narciso; domiciliado últimamente en Gumiel de Izán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, para prestar declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Feliciano Soto Arribás. 15563

4088

COBOS MATAILLANOS, Emilia; hija de Santiago y Alfonso; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 20, tercero; comparecerá el día 16 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Valeriano de las Heras Esteban. 15443

4089

CORPES MEREDIA, Florentín, (a) Floro; domiciliado últimamente en Castillo de Lombán; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle indagatoria, en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15560

4090

CHAMORRO MARCOS, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 30; comparecerá el día 26 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramona Torija. 15459

4091

DIAZ GUIRAO, Rufael; vecino de Tabernas; domiciliado últimamente en Tabernas, y que según parece se marchó á Puerto Llano, en busca de trabajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal (Almería), para declarar en causa que en el mismo se sigue con el número 139 de 1915, sobre malversación. 15414

4092

Des sujetos, llamados el uno Paco, de estatura baja, delgado, de unos cincuenta años, rubio, sin bigote, vestido con fraje de mecánico, y el otro Antonio, de unos treinta y siete años, alto, color castaño, con bigote á lo kaiser y vestido con blusa negra, cuyos individuos á las veintifour horas del día 24 de Septiembre último, subieron en la estación de San Guim, del ferrocarril del Norte, al tren ligero número 1.256, de Barcelona á Lérida, á fin de que en el término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), con objeto de ser oídos en la causa que se sigue contra Manuel Delgado Martín, natural de Valladolid, de profesión vendedor ambulante, sobre sustracción de una maleta á don Joaquín Calper Aguilera, padre religioso franciscano. 15504

4093

DUQUE GÓMEZ, Manuel; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Higuera la Real, vecino de Huelva, con último domicilio en la calle de Rafael Guillén, número 4; se le cita para que comparezca ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, el día 20 de Diciembre actual, á las diez horas, para que asista á la celebración de juicio de faltas contra él, por hurto de una arroba de vino, de un vagón de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que el día 15 de Octubre último se hallaba en la vía de obras del puerto, apercibido que, de no concurrir, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15327

4094

FUENFRIA RODRIGUEZ, María; hija de Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 50, bajo; comparecerá el día 16 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arturo Moreno. 15440

4095

GARCIA, María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 53, segundo; comparecerá el día 16 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra la misma. 15441

4096

GARCIA DIAZ, Dolores; hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle de Empeñadores, número 50, segundo derecha; comparecerá el día 26 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra la misma y otros. 15442 bis

4097

GARCIA MARIN, Diego; hijo de José y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, 44, bajo; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 15435

4098

GIL MORAL, Alvaro; hijo de Félix y Elena; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 27, entre-suelo; comparecerá el día 26 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo é insultos, instruido contra el mismo. 15455

4099

GUTIERREZ, Angel; domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías; comparecerá el día 26 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 15456

4100

HERAS ESTEBAN, Valeriano de las; hijo de Ezequiel; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 20, tercero; comparecerá el día 16 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 15444

4101

JIMENEZ, Andrés, (a) *Alca que toma*; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ser oído en causa instruida con el número 194 de 1916, por el delito de hurto de aves, contra Pedro García Córcoles y otro. 15611

4102

JIMENEZ GALINDO, Purificación, y **Celestina N.**; domiciliadas últimamente en la calle de la Palma, número 55, piso cuarto, y vendedora ambulante la segunda; comparecerán el día 12 de Diciembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15498

4103

JIMENEZ RODRIGUEZ, Paulino; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 1; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de lechoras, instruida contra Isaac Lina-coro Guerra, bajo el número 299 de 1916. 15476

4104

LOPEZ MALO, Domingo; hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias; comparecerá el día 26 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hos-

pital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros. 15454

4105

LOPEZ PEDREIRA, Antonia; hija de Pedro y Rosa; domiciliada últimamente en la calle de la Constanza, número 68 (Prosperidad); comparecerá el día 9 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otra. 15481

4106

MALLA GARCILLÁN, María; hija de María y Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 56, tercero derecha; comparecerá el día 12 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra la misma. 15432

Juzgado de Primera Instancia.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Oppelt y García, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 12 de Diciembre del actual, en los autos seguidos por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre y representación de D. José María Sola y Elvira, contra la testamentaria de D. Enrique Robledo Aparicio, sobre pago de 45.000 pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, que ha sido la cantidad de pesetas 150.000, la siguiente finca:

Un solar, sito en esta Corte, calle de la Torrecilla del Leal, parte que fué 6 procedente del señalado con el número 1 antiguo y 7 duplicado moderno, distrito hipotecario del Registro de la Propiedad del Mediodía; afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, y tiene una superficie de 311 metros y 21 centímetros cuadrados, equivalentes á 4.008 pies cuadrados y 34 centímetros de otro pie cuadrado. Linda: por el frente, con la calle de la Torrecilla del Leal; por la derecha, entrando, con la casa número 15 de la calle de los Tres Peces, perteneciente á María-Gertrudis y María Ortiz de la Riva, con la número 17 de la misma calle, propia de María Domenech, y con la número 19 de dicha calle, propiedad de Carmen Gutiérrez; izquierda, con resto del solar de que formó parte el que se describe, y por la espalda 6 testero, con la casa número 23 de la calle de los Tres Peces y con el dicho resto del solar de que se segregó el que se describe. Sus líneas son las siguientes: la fachada es recta y tiene una longitud de 17 metros y 60 centímetros; la medianería derecha es también recta; forma con la anterior ángulo agudo, y tiene una extensión de 23 metros y 60 centímetros; la de la espalda 6 testero, también recta, mide 11 metros y 55 centímetros, y la de la izquierda, igualmente recta, mide 19 metros y 95 centímetros.

Y se previene que la subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de Enero próximo, á las

doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la Mesa del Juzgado 6 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros, bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defectos de éstos.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El señor Juez, José Oppelt y García. X-243

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que por providencias de 14 de Noviembre último y de hoy, dadas en el procedimiento judicial sumario que, con arreglo á la vigente ley Hipotecaria, tiene incoado D. Valentín Gayarre y Arregui contra D. Juan Isla Domenech, he acordado se anuncie la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera. Un coto redondo, denominado Monte de Cerbranos, sito en término de Cambranos, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, partido judicial y provincia de León, que mide 193 fanegas y seis celemines de la medida del país, ó sean 84 del marco real, equivalentes á 24 hectáreas 55 áreas y 85 centiáreas, de segunda y tercera calidad; contiene cepas de vid; en parte está dedicado á cereales y en parte de monte inculto, con alguna encina; contiene algunas edificaciones, dos norias completas y dos pozos artesianos; linda: por Oriente, con el camino de Ardón; Mediodía, con el de Cillanueva; Poniente y Norte, con praderas de Cambranos; valorada por mutuo acuerdo entre las partes en 60.000 pesetas.

Segunda. Un terreno en la jurisdicción ó término de Villamañán, sitio del Pajuelo y pago titulado Los Altobares, partido de Valencia de Don Juan, provincia de León, que en gran parte está de erial, y sirve de pasto, de haber 272 fanegas, equivalentes á 69 hectáreas 55 áreas y 62 centiáreas; linda: Este, con tierras de D. Segundo Vivar y de otras varios; Mediodía 6 Sur, con la finca titulada Africa; de D. Manuel García Alvarez y D. Segundo Vivar; Poniente, con las murias y línea divisoria de los términos de Villamañán y San Millán, y Norte, con las murias y línea divisoria de los de Villamañán y Pobladura; valorada, como la anterior, en 6.000 pesetas; y

Tercera. Un monte, llamado de los Pozos, conocido hoy con el nombre de Monte Isla, en término de Benalzolbe; hace todo él 158 fanegas y un cuartillo, ó sean 44 hectáreas 53 áreas y dos centiáreas; parte con plantación de viñedo, otra roturada de pan llevar, y el resto poblado de carrascas y encinas; linda: á todos lados, con tierras particulares; tiene una casa, corral y cobertizo para ganado lanar; valorada, como las precedentes, por acuerdo entre las partes, en 69.000 pesetas.

Las expresadas valoraciones servirán de tipo para la subasta, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio en que ha sido valorada cada finca, el cual será devuelto acto continuo del remate, excepto el que corresponda á los mejores postores, y que se reservará en depósito, á los efectos oportunos;

2.ª No se admitirán posturas inferiores á los tipos de valoración que quedan indicados;

3.ª Las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores ó preferentes al crédito de D. Valentín Gayarre, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate;

4.ª Los autos y la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Pedro Sánchez Covisa, durante los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación;

5.ª Para el acto del remate se señala el día 27 de Enero próximo, y hora de las tres de su tarde, en la Sala del Juzgado, calle del General Castaños, 1, principal.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.—
Félix Ruz.—Ante mí, Pedro S. Covisa.
X—2453

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 4 del actual, en el expediente promovido por el Procurador D. Luis García Ortega, en nombre de D.ª Carolina Balavoine, viuda de Biure, domiciliada en Neuilly Sur Seine (Francia), para denunciar el extravío de cinco Obligaciones hipotecarias al 3 por 100 de interés, de valor nominal de 500 francos cada una, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, señaladas con los números 464.495 á 464.497, 532.107 y 592.749, se hace saber la expresada denuncia y que ha sido decretada la retención del capital é intereses de los propios valores á disposición de este Juzgado, y resultas del citado expediente, comunicándolo á dicha Compañía y á la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Plaza, para que sea impedida toda negociación de los mismos, y se ha señalado el término de nueve días para que los tenedores de las reseñadas Obligaciones comparezcan ante este Juzgado á usar en forma legal del derecho que creyeran asistirles; previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar, insertándose este edicto en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Avisos* de esta capital y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 7 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: Moya.
X—2450

VILLACARRIEDO

D. Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que en los autos de testamentaría á bienes de D.ª Policarpa Bustamante y González Calderón, vecina que fué de San Vicente de Toranzo, he acordado se haga saber á los herederos don Alfonso, D. Roberto y D.ª Carmen de la Concha y Linage, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, las operaciones divisorias practicadas por el dirimente, y por término de ocho días.

Dado en Villacarriedo á 27 de Octubre

de 1916.—Juan F. Marín.—Por su mandado, Licenciado Fidel Riancho.

X—2448

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.041, seguido en este Juzgado contra Faustino Huertas Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan P. Fernández y D. Luis F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Faustino Huertas;

»Fallamos, condenando al denunciado Faustino Huerta Fernández á la pena de reprobación y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Gómez Alarcón.—Luis F. del Pino.—Juan Pablo Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Faustino Huerta Fernández, expido la presente en Madrid á 2 de Octubre de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—15702

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.154, seguido en este Juzgado contra Simona Casado Benito y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis F. del Pino y D. Juan P. Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Simona Casado y Mariano Pérez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Simona Casado Benito y Mariano Pérez Bagega á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis F. del Pino.—Juan Pablo Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Simona Casado Benito, expido la presente en Madrid á 2 de Octubre de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—15701

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.683, seguido en este Juzgado contra Mariano García y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Emilio Pérez Ubeday y D. Carlos Pérez Serrano; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano García, Pedro Rovira y Luis Carmona;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Mariano García á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y se absuelve á Pedro Rovira y Luis Carmona.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—E. Pérez Ubeday.—E. Pérez Serrano.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Mariano García, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Licenciado, F. González.—V.ª B.ª: El Juez municipal.
JO—15742

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.384, seguido en este Juzgado contra Roberto San Martín Coto y Federico Mosquera Alonso, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos D. Antonio Puig y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Roberto San Martín Coto y Federico Mosquera Alonso, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Roberto San Martín Coto, á la pena de seis días de arresto, á Federico Mosquera Alonso, á la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Puig.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Roberto San Martín Coto y Federico Mosquera Alonso, expido la presente en Madrid á 8 de Diciembre de 1916.—El Secretario.
JO—15599

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.362, seguido en este Juzgado contra Gabina Guerra Horcas y Adela García Cabanillas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Antonio Puig y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Adela García Cabanillas y Gabina Guerra Horcas, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Adela García Cabanillas á

la pena de diez días de arresto; á Gabina Guerra Horcas á la pena de cinco días de arresto, y repreñión y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquévela á La Adela García este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Puig.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID; para que sirva de notificación á Adela García Cabanillas, expido la presente en Madrid á 30 de Noviembre de 1916.—El Secretario. JO—15554

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.017, seguido en este Juzgado contra Francisco Carrasco Catalán, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armador López, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Carrasco Catalán y Diego Benito Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Carrasco Catalán, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas; y absolvimos libremente á Diego Benito Sánchez, declarando de oficio la mitad de costas;

y notifiquésele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Emilio Rojas.—M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID; para que sirva de notificación á Francisco Carrasco Catalán, expido la presente en Madrid á 5 de Diciembre de 1916.—El Secretario. JO—15555

En el expediente de juicio verbal de faltas número 809, seguido en este Juzgado contra Juan Núñez Martín, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Pedro Rico y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Núñez Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Núñez Martín, á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas; y notifiquésele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Pedro Rico.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan

Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID; para que sirva de notificación á Juan Núñez Martín, expido la presente en Madrid á 28 de Noviembre de 1916.—El Secretario. JO—15558

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.144, seguido en este Juzgado contra José López Gallego, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Antonio Puig y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José López Gallego, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José López Gallego á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Puig.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada y Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID; para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1916.—El Secretario. JO—15552